

DECRETO MUNICIPAL N° 461

Castro, 25 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las solicitudes, de fecha 24 de Julio 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Gestión Económica, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 26 de Julio 2019,** con motivo de asistir a entrega de proyectos Sernameg-Conadi, asisten:

Paula Delgado Garay, Directivo Suplente Grado 07° EMR.,
Marco Valderas Cárdenas, Auxiliar Grado 13° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 26 de Julio 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Envío Registro
06/08/19

PLP/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o “13”10